

## 160.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2017

---

*Punto 7.8-K del orden del día provisional*

CE160/INF/8  
8 de mayo del 2017  
Original: español

### **K. LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SANITARIO EN LAS AMÉRICAS: INFORME DE PROGRESO**

#### **Antecedentes**

1. El presente documento tiene como propósito informar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) acerca del progreso logrado en la implementación de la resolución CD52.R15 (2013) (1), *La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas*, vinculada al documento de política CD52/11 (2013) (2). En este último se establece lo siguiente: “La meta de esta política es fortalecer la cooperación entre países y las alianzas horizontales entre las regiones y dentro de ellas a fin de intercambiar de manera proactiva soluciones en el ámbito de la salud que aborden eficaz y sosteniblemente los problemas de salud comunes, en particular en las áreas prioritarias como el acceso universal a la atención de salud y los determinantes sociales de la salud. La cooperación entre países y las alianzas horizontales también pueden usarse para abordar las cuestiones de equidad y las asimetrías dentro de los países y entre ellos. Las soluciones compartidas y los intercambios deben basarse cada vez más en pruebas científicas a fin de fortalecer la aplicación de un enfoque científico con respecto a estos tipos de cooperación”.

2. En la resolución CD52.R15 se solicita a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) que “presente al Consejo Directivo o la Conferencia Sanitaria Panamericana evaluaciones periódicas de la ejecución y el impacto de la política sobre la cooperación, especialmente aquella que implica una movilización de recursos para la Organización para el desarrollo sanitario en las Américas con el propósito de poner de relieve los posibles retos y factores de éxito que puedan contribuir a mejorar aún más la política, comenzando en la 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana;”.

#### **Actualización sobre el progreso alcanzado**

3. En cumplimiento con el mandato de la resolución y el documento de política sobre la cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas, se ha llevado a cabo una evaluación cualitativa del programa de cooperación técnica entre países (TCC por su sigla en inglés), en la que se detallan las oportunidades y los desafíos que se enfrentan, así como los pasos que está dando la Organización para apoyar la cooperación entre los países para el desarrollo en materia de salud.

---

4. Se llevaron a cabo consultas con los Estados Miembros (en Panamá en el 2015 y en la República Dominicana en el 2016), enfocadas en la cooperación Sur-Sur y triangular, con el objetivo de promover la cooperación entre países y capitalizar las buenas prácticas existentes.

5. En cuanto a la promoción de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, sendos informes del Secretario General de las Naciones Unidas presentados a la Asamblea General en los años 2015 y 2016 han reconocido a la OPS como un socio importante para el desarrollo de la política y el diálogo en este campo (3, 4).

6. Con el propósito de incorporar los lineamientos del documento de política en el quehacer diario de la Organización, se ha ido institucionalizando la práctica de la cooperación entre países, a través de la planificación y la identificación de oportunidades de cooperación en el plan de trabajo bienal 2016-2017. La cooperación entre países para el desarrollo sanitario ha sido incluido también en el plan de trabajo bienal 2018-2019.

7. La OPS también ha convocado a varios actores a nivel regional, entre los que se incluyen las agencias de las Naciones Unidas, las agencias de cooperación internacional y los mecanismos de integración regional, entre otros, con el motivo de promover el diálogo e involucrar a todos los interesados en iniciativas de cooperación entre países. Igualmente, la OPS se encuentra gestionando acuerdos formales para la cooperación con entidades como MERCOSUR, UNASUR y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

8. En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros, la OPS organizó, el Programa de Fortalecimiento de la Cooperación para el Desarrollo Sanitario en las Américas, junto con el Centro de Relaciones Internacionales de FIOCRUZ (CRIS/FIOCRUZ), centro colaborador de la OPS/OMS para la salud mundial y la cooperación Sur-Sur, con el propósito de fortalecer las capacidades de las Oficinas de Relaciones Internacionales. Este programa de capacitación contó con la participación de representantes de 33 Estados Miembros e incluyó dos encuentros presenciales, sesiones virtuales y trabajo con tutores en torno a temas relacionados con la diplomacia y la cooperación en salud, los desafíos actuales de la salud a nivel mundial, la gobernanza mundial de la salud, la salud en los procesos de integración regional y subregional, y la salud en la política exterior en la Región, entre otros.

9. La OPS ha trabajado en la producción de información y documentación sobre la cooperación Sur-Sur y triangular, particularmente a través del informe *La cooperación Sur-Sur y triangular en el sector de la salud en Iberoamérica* (5), publicado conjuntamente con la Secretaría General Iberoamericana. De igual manera, se ha llevado a cabo un trabajo de recopilación de información a través de la Oficina y las representaciones sobre las iniciativas de cooperación entre países en las que ha estado involucrada la Organización. Así, entre los años 2014 y 2016 se han identificado 51 iniciativas de cooperación entre países categorizadas como “completadas” y “en implementación”, además de 34 en fase de “desarrollo”. Considerando las iniciativas

“completadas” y “en implementación”, se pueden resaltar los siguientes datos:

- a) La subregión de América del Sur acumula el 39% de las iniciativas, mientras América Central y el Caribe representan el 29% y el 25%, respectivamente. El restante 7% corresponde a la subregión de Norteamérica y a iniciativas con otras regiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- b) Todos los Estados Miembros de la OPS han participado en iniciativas de cooperación entre países, ya sea con involucramiento directo o a través de mecanismos de integración regional, particularmente en el Caribe a través de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Agencia de Salud del Caribe (CARPHA).
- c) Una gran proporción de las iniciativas (46%) tiene un componente relacionado con la categoría 4 (Sistemas de Salud) del Plan Estratégico de la OPS. Le siguen las vinculadas a la categoría 1 (Enfermedades Transmisibles, 21%) y a la categoría 2 (Enfermedades no Transmisibles y Factores de Riesgo, 14%).
- d) En relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la gran mayoría de las iniciativas están ligadas al objetivo 3 (“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”), sobre todo a la meta 3.8 (“Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos”) (6).

### **Acción necesaria para mejorar la situación**

10. Con miras a continuar avanzando en el cumplimiento del mandato de los Cuerpos Directivos y los Estados Miembros, la Oficina debe continuar desarrollando los programas de fortalecimiento de capacidades tanto con los Estados Miembros como con sus asociados estratégicos, así como en el interior de la Organización, con la intención de institucionalizar este enfoque y responder de mejor manera a los diferentes desafíos para la cooperación entre países.

11. La Organización continuará trabajando cercanamente con las agencias de cooperación internacional, los mecanismos de integración regional y el resto de los socios en la promoción de la cooperación entre países para el desarrollo de la salud.

12. La Oficina mantendrá sus esfuerzos de difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de cooperación entre países, y dará continuidad a las acciones de registro, documentación y análisis de la cooperación entre países y su impacto sobre el desarrollo de la salud.

13. Con el fin de continuar apoyando la cooperación entre países para el desarrollo en salud, y teniendo en consideración las oportunidades y los desafíos en este tipo de cooperación, la Oficina ha puesto en marcha un mecanismo de financiamiento para proyectos de cooperación entre países, acompañado de guías de procedimiento, plantillas

de proyecto y metodología de evaluación, que se está difundiendo entre los Estados Miembros y asociados estratégicos.

14. Con el objetivo de informar a los Cuerpos Directivos de la OPS sobre el cumplimiento a los mandatos de la resolución CD52.R15, se presentarán informes de progreso cada dos años.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

15. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota del informe y proveer comentarios y recomendaciones para avanzar en la promoción de la cooperación entre países para el desarrollo de la salud en las Américas.

### **Referencias**

1. Organización Panamericana de la Salud. La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas [Internet]. 52.º Consejo Directivo de la OPS, 65.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2013 (resolución CD52.R15) [consultado el 29 de marzo del 2017]. Disponible en: [http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=23245&Itemid=270&lang=es](http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=23245&Itemid=270&lang=es)
2. Organización Panamericana de la Salud. La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas [Internet]. 52.º Consejo Directivo de la OPS, 65.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2013 (documento CD52/11) [consultado el 29 de marzo del 2017]. Disponible en: [http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=22640&Itemid=270&lang=es](http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=22640&Itemid=270&lang=es)
3. Organización de las Naciones Unidas. Estado de la cooperación Sur-Sur. Informe del Secretario General [Internet]. Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; 15 de septiembre del 2015; Nueva York. Nueva York: ONU; 2015 (documento A/70/344) [consultado el 8 de marzo del 2017]. Disponible en: <http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/a-2016-coop-d-SG-Informe-CSS.pdf>
4. Organización de las Naciones Unidas. Estado de la cooperación Sur-Sur. Informe del Secretario General [Internet]. Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; 13 de septiembre del 2016; Nueva York. Nueva York: ONU; 2016 (documento A/71/208) [consultado el 8 de marzo del 2017]. Disponible en: <http://undocs.org/es/A/71/208> .

5. Organización Panamericana de la Salud, Secretaría General Iberoamericana. La Cooperación Sur-Sur y triangular en el sector de la salud en Iberoamérica. Washington, D.C.: OPS; 2017. [consultado el 27 de abril del 2017]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34005/9789275319451-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
6. Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible [Internet]. Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General; 21 de octubre del 2015; Nueva York, NY. Nueva York: ONU; 2015 (resolución A/RES/70/1) [consultado el 11 de abril del 2017]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

- - -